



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00976199- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2023-00976199- -UNC-ME#FA y su agregado EX-2023-00997707- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de las Ayudantías realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro y la RHCD FFyH N° 465/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por RHCD FA N° 05/2012, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a cargo de los espacios curriculares presentan los correspondientes informes de desempeño y la solicitud de aprobación de las ayudantías.

Que la designación de las y los ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Que la aprobación de las ayudantías realizadas por Stefanía Nela Bonato y Agustín Nicolás Sánchez Labrador se tramitó bajo EX-2023-00976199- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por Aldana Berger se tramitó bajo EX-2023-00997707- -UNC-ME#FA.

Que el Departamento Académico de Teatro eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Stefanía Nela BONATO**, DNI N° 41.014.632, en la cátedra *Iluminación* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Daniel Alejandro Maffei (Legajo N° 41.785), en el período comprendido entre el 5 de abril de 2021 y el 4 de abril de 2023 y designada por RHCD-2021-165-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Agustín Nicolás SÁNCHEZ LABRADOR**, DNI N° 40.502.939, en la cátedra *Iluminación* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Daniel Alejandro Maffei (Legajo N° 41.785), en el período comprendido entre el 5 de abril de 2021 y el 4 de abril de 2023 y designado por RHCD-2021-165-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Aldana BERGER**, DNI: 38.430.933, en la cátedra

Dirección del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Cuesta (Legajo N° 37.908), en el período comprendido entre el 9 de agosto de 2021 y el 8 de agosto de 2023 y designado por RHCD-2021-167-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am y jga)